

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO PÁGINA	GTH-FT-49-V3 1 de 2

FECHA DE SOLICITUD 13 de Enero de 2023

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	JORGE IVAN ORTIZ ARDILA
CARGO	JEFE OFICINA TIC
DEPENDENCIA	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
ASUNTO:	Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:	
TIPO DE GASTO	
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN (*) ☒
NOMBRE DEL RUBRO	Buen Gobierno, Tecnología y Eficiencia Administrativa
CÓDIGO DEL RUBRO	EJE TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
	SECTOR COMUNICACIONES
	PROGRAMA Programa Chía Digital Y Educada - Asegurando Futuro
	META Sensibilizar el 45% de la población del municipio en transformación digital y uso de medios en línea, durante el cuatrienio
	Transformación digital a través del desarrollo y uso de aplicaciones y capacitación y sensibilización en el marco de las estrategias de
	NOMBRE DEL PROYECTO Gobierno Digital Chía
	2020251750025
	CÓDIGO BPPIN

(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA PROGRAMACIÓN DE INTERFACES DE USUARIO, ESTILO DE MARCA Y EL DISEÑO EN CÓDIGO EFICIENTE PARA LOS SERVICIOS Y TRÁMITES DIGITALES DESARROLLADOS POR LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD	El oferente debe acreditar título de tecnólogo en programación de software, análisis y desarrollo de sistemas de información, sistemas y/o afines, acreditados a través de título y/o acta de grado con su respectiva tarjeta profesional vigente. El oferente deberá acreditar experiencia en actividades de desarrollo de aplicaciones y capacitación durante un tiempo superior a treinta y seis (36) meses, acreditadas a través de certificaciones laborales o actas de liquidación de contratos.
OBLIGACIONES	



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL

CÓDIGO

GTH-FT-49-V3

PÁGINA

2 de 2

1. Apoyar el diseño gráfico, transformado en código ejecutable para garantizar la experiencia de usuario en las aplicaciones desarrolladas por la Oficina TIC.
2. Realizar artes gráficas digitales relacionadas a la divulgación, capacitación, sensibilización y demás asociadas a las aplicaciones desarrolladas.
3. Participar activamente en las reuniones metodológicas de desarrollo de aplicaciones, para la definición de planes de trabajos
4. Apoyar la elaboración de tutoriales digitales para la explicación de uso de las aplicaciones realizadas por la oficina TIC.
5. Apoyar la formulación de iniciativas de proyectos de desarrollo de Software con énfasis en el desarrollo de marca visual.
6. Realizar la entrega digital y documentada de los códigos y piezas desarrolladas en el repositorio dispuesto por el supervisor de contrato.
7. Guardar confidencialidad de la información que sea presentada y entregada. Además, no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como un secreto empresarial o comercial.
8. Asistir a las capacitaciones, reuniones y eventos relacionados a su objeto contractual citadas por el jefe de la oficina de tecnologías de información y las comunicaciones.

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En mi calidad de Secretario(a) de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación:

Que de acuerdo a la estrategia contemplada para la actual vigencia, se debe integrar con un mayor número de dependencias la solución app Chiapp la cual debe abrir nuevas posibilidades de servicios para la comunidad en general que busque intensificar su uso y con esto una eficiente respuesta por parte de la comunidad en general, razón por lo que es necesario dentro de la dinámica de proyectos de desarrollo de software la contratación de un diagramador para que realice todo el montaje y desarrollo de las interfaces gráficas y cambio de imágenes relacionadas a maquetación y servidores de aplicaciones dentro de los procesos de proyectos de desarrollo de Software. Debido a lo anterior, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones ha indicado el desarrollo y provisión de trámites y servicios por medios electrónicos, la mejora en la calidad de la información de las entidades públicas dispuestas en los respectivos sitios web y la apertura de espacios de participación, entre otros. Razon por la cual, la Administración Municipal de Chía para la actual vigencia, inicia la implementación de la "VENTANILLA ÚNICA VIRTUAL DE TRAMITES Y SERVICIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA Versión 2.0", donde se han venido desarrollando múltiples trámites al servicio de la comunidad, que hace necesaria la mejora en la experiencia de usuario, así como de la creación de piezas gráficas, animaciones y tutoriales que mejora la apropiación por parte de la ciudadanía de los servicios digitales prestado por la alcaldía Municipal.

Por lo anterior se requiere dicha contratación ya que aunque existe personal de planta en el municipio, éste no es suficiente para desarrollar actividades expuestas anteriormente, por lo que se ha establecido disponer de un (01) tecnólogo que acredite la idoneidad y experiencia necesaria para cumplir con las mismas.

Cordialmente,

JORGE IVAN ORTIZ ARDILA - JEFE OFICINA TIC

FIRMA